

los Moxi y D. Antonio Oliva Exercitor aqui la Ciugia
con la mayor aceptación particularm^{te} el segundo en el
Nombre de Bartolomé, pero se fue a su casa con la Carta
de Titular, y el primero con igual de fino a Louca
donde Murio: Succedio a estos D. Julian Mar. Yglesias
y habiendo fallecido en el año de Mil ochocientos doce
se dio por necesidad su Plaza al unico que quedava D. Jo
sef Ignacio Moreno, el qual ha cesado solo hasta que
retirandose del Servicio D. Julian Berana Montero pac
ficante que era de Ciugia en el Ex^{to}, fixo aqui su do
micilio: En el dia imposibilitado el Titular por el acci
dente notorio que padeció se reduciendo este Masmo pue
blo, que con su dilatado Campo cuenta sobre dos mil
y quinientos Vecinos, a la precaria asistencia de Be
rana, o en otros terminos, se abandona a la impie
ria de los Barberos, sufriendo todo el peso del dero
den que se experimenta, por que viéndose simuladant^{te}
exercen la Ciugia, sin titulo competente, haciendose
acredora a su fin la pena que previene la Ley doce
Titulo doce Libro octavo de la Novissima Recopilacion,
se notan no menores Excesos en Berana, si en cin
to lo que se afirma, fuesen ha vendido publicam^{te} y acan

